



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS UTILIZANDO HERRAMIENTAS VIRTUALES (TIC) PARA EL DESARROLLO DE LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 3° DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

BRYAN RUSSED DE LOS RIOS SARMIENTO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA,
RECREACIÓN Y DEPORTES PRESENCIAL

SAN JOSE DE CUCUTA

2020



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS UTILIZANDO HERRAMIENTAS VIRTUALES (TIC) PARA EL DESARROLLO DE LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 3° DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

BRYAN RUSSED DE LOS RIOS SARMIENTO

TRABAJO DE GRADO

TUTOR

DAYRON BASTOS

LIC. EDUCACIÓN FISICA, RECREACION Y DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA,
RECREACIÓN Y DEPORTES PRESENCIAL

SAN JOSE DE CUCUTA

2020



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



AGRADECIMIENTOS:

El autor agradece a todas aquellas personas que de una u otra forma hicieron posible la realización de este trabajo:

En La Institución Educativa Colegio San Francisco de Sales:

Mg. Pedro Julio Pezzotti Lemus Rector.

Estudiantes de primaria

Docentes de primaria

En la universidad de Pamplona:

Lic. Diego Fernando Polanco Bustos, coordinador del programa villa del rosario

Lic. Oscar Quintero, Coordinador de la práctica integral.

Lic. Dayron Bastos



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PRESENTACION

La educación física se comprende como una asignatura que abarca las acciones físicas, se imparte desde edades tempranas en los centros educativos cumpliendo objetivos dependiendo de la etapa y/o edad en la que se encuentre el estudiante, todo esto es importante ya que la educación física no solo se enseña para un ambiente en específico, se enseña para la vida, el solo hecho de correr, saltar o caminar no se usa solo en una clase de educación física, todos los aspectos físico motrices competen al desarrollo del cuerpo como tal.

Por otro lado, la transversalidad en el ámbito educativo se puede desarrollar en todas las áreas de conocimiento y la educación física no es la excepción, es un área idónea para conseguir los valores y actitudes que aporta cada uno (Contreras, 1998) partiendo de lo anterior mencionado, aparte de las actitudes físicas se puede estimular la mente del niño por medio de una clase de educación física.

Por tal motivo, el objetivo de este estudio es seguir estimulando al estudiante para el desarrollo de las actitudes físicas y manejo corporal mediante herramientas virtuales en las cuales el niño pueda continuar su proceso formativo de manera



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



integral, evitando con esto, que el niño pierda el desarrollo muscular que tiene adquirido con anterioridad.

CAPÍTULO 1

Informe de la observación institucional y diagnóstico

1.1 JUSTIFICACION

La importancia de la educación física en primaria es muy alta, debido a que ayuda al desarrollo corporal de los niños, además de fortalecerles las articulaciones y el buen crecimiento del niño, evitando con esto posibles enfermedades o problemas en su composición corporal y actitudes físicas.

Es por esto que seguir con sus respectivas clases es de suma importancia, en este caso se deben buscar alternativas para el desarrollo de las mismas, es por eso que las herramientas virtuales se vuelven un gran aliado para nosotros y para los niños, ya que podremos seguir impartiendo las clases y verificar el desarrollo de las clases por nuestros estudiantes del grado 3° de la institución educativa San Francisco De Sales.

Debemos entender que el uso de estas herramientas se vuelven algo necesario para continuar recibiendo las clases, el buen uso de las mismas, nos ayudaran a la hora de recibir las clases, y más la clase de educación física, que en estos



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



momentos no solo nos ayuda en la composición corporal o actitudes físicas , sino también en la parte mental, dándonos una manera de sacar toda esa energía o estrés acumulado que puedan tener los niños.

1.2 COMPONENTE CONCEPTUAL

1.2.1 Identificación Nombre del establecimiento: INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES

Dirección:

SEDE PRINCIPAL: Calle 4E No.6- 23 B. Popular.

E- mail: jesanfranciscodesalescucuta@gmail.com

Teléfono: 5891074

SEDE A: Av. 14 # 21-50 B. Alfonso López

Teléfono: 5824291

SEDE B: Av. 13ª # 20-14 B. Alfonso López

Teléfono: 5821882

SEDE C: Calle 17 #10-15 B. Camilo Torres

Teléfono: 5824493



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ubicación: Departamento, Norte de Santander

Municipio: San José de Cúcuta

Zona: Urbana

Barrios: Popular y Alfonso Lopez

PROPIEDAD JURÍDICA: Oficial

Número de Identificación Código DANE: 154001001628

Jornada: Mañana y Tarde continúa

Calendario Escolar: A

Convenio de Administración con el Municipio

Ámbito: Educación Formal

NIVELES QUE OFRECE:

Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica.

Especialidades:

- I. Mecánica Industrial
- II. Diseño Industrial
- III. Diseño Grafico
- IV. Electricidad y Electrónica



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- V. Música
- VI. Atención Integral a la Primera Infancia
- VII. Deportes y Gestión Social
- VIII. Desarrollo de software
- IX. Ofrece Educación Formal para Adultos: Si

Total de personas que laboran en el Establecimiento: 91

Número total de estudiantes atendidos: 2100

Personas que laboran en el Establecimiento:

- Directivos: 3
- Docentes: 79
- Orientadoras: 1
- Administrativos: 9
- Servicios Generales: 2



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.2.2 RESEÑA HISTÓRICA

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SALESIANO.

Hacia 1943, funcionaba en la ciudad la Escuela Industrial de Cúcuta, que otorgaba el título de “Expertos”. Una vez llegados los salesianos a Cúcuta, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación Nacional, visitó varias veces el colegio salesiano, pidiendo insistentemente a la comunidad que dirigiera y administrara aquella Escuela Industrial. Superada la etapa de necesarias conversaciones, los Salesianos aceptaron el ofrecimiento del Gobierno Nacional. El contrato respectivo se firmó el 23 de abril de 1953. Pasada la Semana Santa de ese año, comenzó a funcionar la sección Técnica en el edificio de los Salesianos, con los talleres de mecánica, electricidad y ebanistería. En noviembre de 1954 se obtiene la graduación de los primeros Expertos en Artes y oficios. Por resolución 1864 del 19 de Mayo de 1961, el Ministerio convierte la Escuela Industrial en INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL SALESIANO, ofreciendo a los jóvenes las especialidades en Artes Gráficas, Electricidad y Electrónica, Mecánica Industrial y Diseño. Los dos primeros Técnicos Industriales en graduarse fueron: García Miguel y Pérez González Luis, graduándose el 17 de Noviembre de 1961 los dos primeros técnicos industriales: García Miguel y Pérez González Luis. En el año de 1999, se gestiona la apertura de la Primaria Técnica del Instituto, en convenio con la Alcaldía de San José de Cúcuta, favoreciendo a niños y niñas de los estratos 1 y 2 llevando el nombre de Grupo Elite.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En el año 2000 se iniciaron labores académicas en la jornada de la tarde. Hacia 2007 se inicia una nueva experiencia significativa para la Comunidad Educativo Pastoral de Cúcuta, descentralizándose hacia los sectores más vulnerables de la ciudad. Es así como se asumen tres instituciones educativas oficiales: El Colegio José Prudencio Padilla, ubicado en el barrio Camilo Torres, y los colegios Atanasio Girardot y Francisco de Paula Andrade, del barrio Alfonso López. Luego las sedes fueron rebautizadas con los nombres de Miguel Rúa, Miguel Magonne y Casa Pinardi respectivamente.

El trabajo en el sector de Alfonso López, ha sido bastante significativo. Las sedes, se destacan por llevar impreso el sello de formación salesiana y son claramente diferenciadas de otras instituciones de la zona, debido a la implementación del Sistema Preventivo por el que se rigen. Con el trabajo educativo-pastoral, que realizaron los docentes, en estos planteles se ha pudo conseguir un ambiente formativo que coadyudó notablemente al desarrollo de la Misión Institucional. En diciembre del año 2016 y enero del año 2017, después de varios intentos de acuerdos de la Secretaria de Educación y la Alcaldía Municipal con Sociedad Salesiana por cuestiones económicas, se da por terminado el convenio, dando paso el 17 de Enero del 2017 a un cambio de razón social de la Institución Educativa San Francisco de Sales, manteniendo su planta de personal docente, administrativa y estudiantes, la cual estaría ubicada la Sede Principal en la instalaciones donde funcionaba el colegio Mercedes Abrego y donde se atenderían más de 1200 estudiantes, de igual manera



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



se mantendrían las Sedes ubicadas en los Barrios Alfonso López y Camilo Torres. La secretaria de Educación Municipal a cargo de la Dra. Doris Angarita nombra al nuevo Rector de la Institución el Mg. Pedro Julio Pezzotti Lemus, el cual será él encargado de direccionar los procesos de dicha institución y la reestructuración de la misma, así inicia un instituto enmarcado en ser “Amablemente Exigente”

1.2.3 PEI (Resumen)

El propósito del Proyecto Educativo Desalista se hace concreto, liderando una gestión por procesos que evidencian la pertinencia del currículo, el ambiente de familia, el sentido de justicia social, el compromiso ecológico, la idoneidad del personal, la adecuada infraestructura, de conformidad con el marco legal vigente, para satisfacer las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa, garantizando el cumplimiento de nuestra misión, que permita el mejoramiento continuo de la institución.

MARCO LEGAL

- Reconocimiento es la resolución 001450 del 13 de Septiembre del 2006, la cual es modificada por la 0020 del 17 de Enero del 2017



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2 VISIÓN

En el año 2019 nuestro Proyecto alcanzará la calidad educativa, acorde con los lineamientos y estándares nacionales, que responda a la cultura, a la ciencia, a la tecnología, al medio ambiente y al deporte, formando personas “amablemente exigentes”

1.3 MISIÓN:

Ofrecer educación integral de calidad a la niñez y a la juventud, fundamentados en la amabilidad y la exigencia, pilares Desalistas, en el desarrollo de las dimensiones del ser, que le permita participar en la construcción de la formación de una persona competente que genere transformación social.

1.4 FILOSOFIA INSTITUCIONAL

Nuestra presencia educativa, Desalistas se caracteriza porque: Afirmamos que la AMABILIDAD es la actitud de acogida afectuosa a los demás, tratándolos con la dignidad que cada uno se merece como hijo de Dios, sin distinción alguna porque “toda persona es única e irreplicable” SFS. Creemos que el RESPETO es una actitud



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



permanente que nos lleva a reconocer las virtudes y a aceptar las diferencias del otro, velando por su dignidad como hijo de Dios, asumiendo la actitud del buen samaritano del evangelio que permite superar asperezas, malos entendidos y cultivar el perdón; ayudándonos a vivir en paz y armonía con nosotros mismos, nuestros semejantes y el medio ambiente. Creemos que la RESPONSABILIDAD es la forma de asumir y responder libremente por convicción a su rol como hijo, estudiante, profesional, padre, madre y ciudadano, alcanzando la armonía entre lo personal, social y ecológico. Afirmamos que la JUSTICIA es dar a cada ser humano lo que le corresponde, siendo íntegra y reconociendo la esencia de cada persona, evitando los prejuicios e intereses individuales para mejorar las relaciones con los demás. Creemos que la SOLIDARIDAD es una actitud consciente “para hacer felices a los demás” Madre Aviat, que asume como propia la necesidad del otro, dignifica a la persona y brinda desinteresadamente apoyo espiritual, moral y material.

1.5 PERFIL DEL ESTUDIANTE DESALISTA

El estudiante Desalista, es una persona comprometida con la adquisición y desarrollo de competencias académicas, laborales, ciudadanas, deportivas, artísticas, ambientales que conlleva ser una persona honesta, responsable y respetuoso de los derechos y deberes de todo ciudadano.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PERFIL INSTITUCIONAL

PERFIL DEL DIRECTIVO DESALISTA

El directivo Desalista se caracteriza por tener un asertivo liderazgo y ser amablemente exigente; crea y ejecuta el Proyecto Educativo Institucional, garantiza que los planes educativos sean de calidad y gestiona su correcta implementación; promueve un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con toda la comunidad educativa.

PERFIL DEL DOCENTE DESALISTA

El docente Desalista se caracteriza por ser competente pedagógicamente, con amplia riqueza humana dispuesto y abierto a establecer con sus estudiantes relaciones basadas en la amabilidad y exigencia y promueve un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con toda la comunidad educativa.

PERFIL DEL ADMINISTRATIVO DESALISTA

El personal administrativo se caracteriza por ser competente para solucionar problemas del área administrativa, trabajar en equipo, preparado para organizar, controlar y dirigir el proceso de su competencia y expresa calidad del servicio ofreciendo una atención amable, oportuna y responsable a todos los miembros de la comunidad educativa.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SIMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

La Bandera: Se compone gráficamente de dos colores ajedrezados o en cruz, Rojo oscuro y Amarillo oro; estos dos colores representativos del atuendo y accesorios utilizados por San Francisco de Sales, santo de la amabilidad, obispo y doctor de la iglesia. Los colores también simbolizan los valores Institucionales: El Rojo oscuro simboliza el amor propio, la confianza en sí mismo, el coraje, la valentía y una actitud optimista frente a la vida; y el Amarillo oro simboliza la perfección, la exigencia, la disciplina y la perseverancia frente a las metas y el éxito.

El Escudo: Se compone gráficamente de cuatro pictogramas superpuestos: sobre un fondo a dos colores ajedrezados o en cruz Rojo oscuro y Amarillo oro, estos dos colores representativos del atuendo y accesorios utilizados por San Francisco de Sales, santo de la amabilidad, obispo y doctor de la iglesia. Los colores simbolizan los valores institucionales: el Rojo oscuro simboliza el amor propio, la confianza en sí mismo, el coraje, la valentía y una actitud optimista frente a la vida y el Amarillo oro simboliza la perfección, la exigencia, la disciplina y la perseverancia frente a las metas y el éxito. La forma y colores del escudo son similares a la mitra obispal, ubicándola con la punta hacia abajo y dividida en cuatro cuadrantes en cruz griega al interior y este a su vez inscrito en



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



un círculo, limitado por una corona circular blanca, donde se ubica el nombre de la Institución y la ciudad en letra mayúscula, bordeada esta franja con líneas de los dos colores del fondo contrastados y de calibre vistoso.

Dentro de los cuadrantes tenemos: En el primer cuadrante está ubicado un corazón y cruz que significa la caridad y la bondad que existe en el estudiante Desalista.

En el segundo cuadrante está ubicado un libro abierto que simboliza la disposición al conocimiento y la autenticidad de cada persona.

En el tercer cuadrante está ubicada un ancla que simboliza la esperanza y firmeza en la construcción del proyecto de vida de cada estudiante.

En el cuarto cuadrante está ubicada la estrella de ocho puntas que significa el respeto, la equidad y justicia social como base de los valores cristianos. Todo esto con el objetivo primordial de trabajar y educar siendo “Amablemente Exigentes”

Himno:

CORO

Adelante Desalista.....

Muchos retos nos esperan

Con la guía de San Francisco



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Triunfaremos por doquier.

ESTROFA I

Recordando nuestro lema....

Amabilidad, exigencia

Juntos como una familia

Lograremos nuestras metas.

Nuestra historia así nos dice

Que seremos los mejores

Academia, arte y cultura

Pues el mundo así lo quiere

(Coro)

ESTROFA II

Nuestra voz hoy canta un himno

De vibrantes armonías

Sembraremos nuestros triunfos

Con Francisco nuestro guía



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Juventudes Desalista

Llenas de amos y alegría

Con banderas victoriosas

Pregonemos su grandeza

(Coro)

LETRA LUZ HELENA VILLAMIZAR CAMPOS

MUSICA MARCO TULIO GUTIERREZ

ARTÍCULO 01. EL MANUAL DE CONVIVENCIA.

Es un instrumento pedagógico compuesto por el conjunto de principios y procedimientos fundamentales con criterios para regular las relaciones interpersonales y posibilitar el respeto mutuo por parte de los miembros de la Comunidad Educativa: hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se convierte en un marco de referencia para facilitar la búsqueda de la autonomía personal y el compromiso de todos frente a unos valores que ayuden a construir una sociedad democrática, participativa y pluralista. Busca permitir su expresión sincera propiciando el encuentro afectivo y solidario con soluciones armoniosas y



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



la construcción de espacios donde se puedan desarrollar continuamente acciones colectivas.

Esta concepción lleva a que nada esté definido de antemano y a que se impulsen mecanismos internos de conciliación para los conflictos cotidianos presentes en nuestra institución dedicada a la formación integral de niños y jóvenes. El propósito es construir una convivencia fundamentada en la capacidad de decidir y actuar libre pero responsablemente buscando el equilibrio entre la satisfacción individual de las necesidades y la conciencia colectiva de las mismas.

Cada estudiante y padre de familia o acudiente que se integre a la Comunidad Educativa debe asumir este Manual de Convivencia cuyo principio supremo es: “Más allá de cualquier norma está el niño, la niña y el adolescente que se pretende formar y que espera de todos un verdadero testimonio de vida cristiana”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.

- Fortalecer y vivenciar los valores de San Francisco de Sales
- Proporcionar a la Comunidad Educativa criterios que regulen las relaciones interpersonales y favorezcan la formación de hábitos de convivencia escolar y de respeto a los demás.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Identificar los valores, normas, conductos, procesos correctivos pedagógicos y formativos y disposiciones institucionales relacionadas con la convivencia, y que son válidas para la formación integral de los niños, las niñas, los y las adolescentes.
- Facilitar la convivencia y propiciar el bienestar de cada uno de sus miembros en un ambiente de libertad, en el que se requiere un ordenamiento que establezca pautas de comportamiento, que le permitan al estudiante convertirse en una persona capaz de auto-disciplinarse basándose en el reconocimiento de los derechos y deberes, que fortalecen los valores de las dimensiones del ser humano.
- Fomentar en el estudiante la participación activa como miembro de la comunidad a la cual pertenece, construyendo con él un orden social y democrático para que comprenda el papel que debe desempeñar dentro de la misma.
- Formar personas alegres, creativas, solidarias, capaces de dar uso correcto a su libertad.
- Educar la voluntad para enriquecer el espíritu de superación buscando su autonomía en la toma de decisiones con juicio crítico, responsable, creativo y capacidad de liderazgo.
- Formar una conciencia que valore la relación del hombre con el medio ambiente, cambiando su forma de pensar, sentir y actuar en beneficio del entorno.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Sensibilizar sobre la realidad social que nos rodea creando espacios de solidaridad, reflexión, tolerancia, diálogo y participación activa en la búsqueda de soluciones.
- Testimoniar los valores del evangelio siendo promotores de proyectos de vida que estén orientados a la capacitación tecnológica, cultural, deportiva, lúdica, intelectual, en beneficio del bien común.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Nuestra institución propenderá por los derechos contemplados en **la ley 1098 del 2006** - código de la infancia y la adolescencia.

Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Parágrafo. El Estado desarrollará políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de la primera infancia.

Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

Derechos de protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

- El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
- El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
- La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
- El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
- Las guerras y los conflictos armados internos.
- El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
- La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
- La situación de vida en calle de los niños y las niñas.
- Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
- El desplazamiento forzado.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
- Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.
- El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.
- Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
- Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.
- Las minas antipersonales.
- La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
- Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

Derecho a la libertad y seguridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes no podrán ser detenidos ni privados de su libertad, salvo por las causas y con arreglo a los procedimientos previamente definidos en el presente código.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

Derecho a la Custodia y cuidado personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

Derecho a los alimentos. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Derecho a la identidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

Derecho al debido proceso. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.

En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

Derecho a la salud. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud.

En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación. Incurrirán en multa de hasta 50 salarios mínimos



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



legales mensuales vigentes las autoridades o personas que omitan la atención médica de niños y menores.

Parágrafo 1°. Para efectos de la presente ley se entenderá como salud integral la garantía de la prestación de todos los servicios, bienes y acciones, conducentes a la conservación o la recuperación de la salud de los niños, niñas y adolescentes.

Parágrafo 2°. Para dar cumplimiento efectivo al derecho a la salud integral y mediante el principio de progresividad, el Estado creará el sistema de salud integral para la infancia y la adolescencia, el cual para el año fiscal 2008 incluirá a los niños, niñas y adolescentes vinculados, para el año 2009 incluirá a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen subsidiado con subsidios parciales y para el año 2010 incluirá a los demás niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen subsidiado. Así mismo para el año 2010 incorporará la prestación del servicio de salud integral a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen contributivo de salud.

El Gobierno Nacional, por medio de las dependencias correspondientes deberá incluir las asignaciones de recursos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo, en el proyecto anual de presupuesto 2008, el plan financiero de mediano plazo y el plan de desarrollo.

Derecho a la educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Parágrafo 1°. Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad.

Parágrafo 2°. Cuando sea permitido el ingreso a niños menores de 14 años a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal

Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.

El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

Derecho de asociación y reunión. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor.

Este derecho comprende especialmente el de formar parte de asociaciones, inclusive de sus órganos directivos, y el de promover y constituir asociaciones conformadas por niños, las niñas y los adolescentes.

En la eficacia de los actos de los niños, las niñas y los adolescentes se estará a la ley, pero los menores adultos se entenderán habilitados para tomar todas aquellas decisiones propias de la actividad asociativa, siempre que afecten negativamente su patrimonio.

Los impúberes deberán contar con la autorización de sus padres o representantes legales para participar en estas actividades. Esta autorización se extenderá a todos los actos propios de la actividad asociativa. Los padres solo podrán revocar esta autorización por justa causa.

Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad.

Derecho a la información. Sujeto a las restricciones necesarias para asegurar el respeto de sus derechos y el de los demás y para proteger la seguridad, la salud y



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



la moral, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de los distintos medios de comunicación de que dispongan.

Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar. La edad mínima de admisión al trabajo es los quince (15) años. Para trabajar, los adolescentes entre los 15 y 17 años requieren la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local y gozarán de las protecciones laborales consagrados en el régimen laboral colombiano, las normas que lo complementan, los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, la Constitución Política y los derechos y garantías consagrados en este código.

Los adolescentes autorizados para trabajar tienen derecho a la formación y especialización que los habilite para ejercer libremente una ocupación, arte, oficio o profesión y a recibirla durante el ejercicio de su actividad laboral.

Parágrafo. Excepcionalmente, los niños y niñas menores de 15 años podrán recibir autorización de la Inspección de Trabajo, o en su defecto del Ente Territorial Local, para desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo. La autorización establecerá el número de horas máximas y prescribirá las condiciones en que esta actividad debe llevarse a cabo. En ningún caso el permiso excederá las catorce (14) horas semanales.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad. Para los efectos de esta ley, la discapacidad se entiende como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana.

Además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad. Así mismo: Al respeto por la diferencia y a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad.

Todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tendrá derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado y atención. Igualmente tendrán derecho a la educación gratuita en las entidades especializadas para el efecto.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Corresponderá al Gobierno Nacional determinar las instituciones de salud y educación que atenderán estos derechos. Al igual que el ente nacional encargado del pago respectivo y del trámite del cobro pertinente.

A la habilitación y rehabilitación, para eliminar o disminuir las limitaciones en las actividades de la vida diaria.

A ser destinatarios de acciones y de oportunidades para reducir su vulnerabilidad y permitir la participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

Parágrafo 1º. En el caso de los adolescentes que sufren severa discapacidad cognitiva permanente, sus padres o uno de ellos, deberá promover el proceso de interdicción ante la autoridad competente, antes de cumplir aquel la mayoría de edad, para que a partir de esta se le prorrogue indefinidamente su estado de sujeción a la patria potestad por ministerio de la ley.

Parágrafo 2º. Los padres que asuman la atención integral de un hijo discapacitado recibirán una prestación social especial del Estado.

Parágrafo 3º. Autorícese al Gobierno Nacional, a los departamentos y a los municipios para celebrar convenios con entidades públicas y privadas para garantizar la atención en salud y el acceso a la educación especial de los niños, niñas y adolescentes con anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad.

El Estado garantizará el cumplimiento efectivo y permanente de los derechos de protección integral en educación, salud, rehabilitación y asistencia pública de los



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



adolescentes con discapacidad cognitiva severa profunda, con posterioridad al cumplimiento de los dieciocho (18) años de edad.

Libertades fundamentales. Los niños, las niñas y los adolescentes gozan de las libertades consagradas en la Constitución Política y en los tratados internacionales de Derechos Humanos. Forman parte de estas libertades el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal; la libertad de conciencia y de creencias; la libertad de cultos; la libertad de pensamiento; la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- 1) Portar los uniformes con orgullo, dignidad, elegancia y decoro dentro y/o fuera de la institución. Este debe estar siempre completo y aseado.
- 2) Evitar usar accesorios y maquillaje exagerado que no van con los uniformes.
- 3) Usar el cabello acorde a la condición de género y peinado de manera sobria.
- 4) Asumir las acciones correctivas pertinentes en caso de portar el uniforme sin el debido respeto que éste amerita, ya que esto implica lesionar la imagen de la institución.
- 5) Usar adecuadamente los baños, sanitarios y dispensadores de agua.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 6) Representar a la Institución en actividades científicas, académicas, culturales y deportivas, con decoro y de manera la institución sea enaltecida, gracias al desempeño integral.
- 7) Portar con elegancia, orgullo y decoro cualquier insignia que representa a la institución: escudo, banderas, heraldos, etc.
- 8) Participar de un grupo de servicio social, ya sea de tipo cultural, deportivo, de servicio o de compromiso cristiano, bajo la orientación responsable de un adulto.
- 9) Evitar ingresar alimentos de forma anómala: por ventanas o portones de la institución, o por encargos a docentes y personal de la misma y/o domicilios, durante la jornada escolar.
- 10) Si bajo ciertas excepciones los padres o acudientes deben ingresar alimentos a la institución para la lonchera en la hora de descanso, éstos deben diligenciar la solicitud mediante carta al Rector, esperar el permiso de su titular y mostrar la debida autorización en portería.
- 11) Por organización, bienestar, seguridad y orden, todo padre de familia o acudiente debe ingresar a la institución educativa en el horario estipulado para la atención del mismo, con la debida autorización escrita o personalmente con un directivo o docente de la institución.
- 12) Conocer y dar a conocer a sus padres de manera oportuna el horario de atención a padres de familia por parte de docentes y directivos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



13) Comunicar oportunamente por escrito y siguiendo el conducto regular, las sugerencias, recomendaciones u observaciones sobre el servicio de cafetería o cualquier otra dependencia, si propenden por un mejor servicio y reconociendo que esto afecta a toda la comunidad educativa.

DERECHOS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

- 1) Recibir capacitación en temas de actualidad que inciden en el campo educativo.
- 2) Participar en el Gobierno Escolar
- 3) Ser informado de eventos en los cuales puede participar y hay permiso por parte de la Administración Municipal.
- 4) Ser escuchado para la solución oportuna de un problema o inquietud
- 5) Conocer el Plan Operativo institucional
- 6) Conocer los parámetros de evaluación con el cual va a ser evaluado.
- 7) Tener los implementos básicos para desarrollar las actividades pedagógicas
- 8) Hacer buen uso de los espacios para actividades que ofrece la institución.
- 9) Tener atención por riesgos laborales diligenciando el formato respetando el plazo límite.
- 10) Participar en celebraciones especiales dentro de la institución (día del maestro, convivencias, retiros espirituales, salidas de integración autorizadas, otras).
- 11) Conocer los resultados de la evaluación de desempeño docente



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



12) Recibir un trato digno y respetuoso de los miembros de la comunidad educativa

13) Que se le respete el debido proceso en asuntos disciplinarios, quejas, entre otras.

DEBERES DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.

Son deberes del personal docente:

- 1) Desempeñar con dignidad, eficacia, y lealtad las funciones inherentes al cargo.
- 2) Respetar la vía jerárquica.
- 3) Observar una conducta acorde con la función educativa y no desempeñar actividad que afecta la dignidad docente.
- 4) Procurar que el ejercicio de su actividad se realice en las mejores condiciones pedagógicas, de local, higiene y material didáctico.
- 5) Promover el orden, aseo, disciplina, salud y utilidad en los espacios donde ejerce su labor docente.
- 6) Diseñar y aplicar las adecuaciones curriculares a los estudiantes que lo requieran y hacerles su seguimiento de manera oportuna retroalimentando sus avances.
- 7) Seguir el conducto regular para la solución de problemas y ser prudente en el manejo de la información



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 8) Informar a rectoría anomalías que afecten el buen funcionamiento institucional y/o formación de los estudiantes.
- 9) Cumplir con la jornada académica y laboral.
- 10) Asistir y participar de las jornadas pedagógicas.
- 11) Velar por la disciplina en el aula de clase y otros ambientes escolares.
- 12) Brindar un trato digno a los miembros de la comunidad educativa, aportando a un sano clima organizacional.
- 13) Llevar de manera ordenada el diligenciamiento de la ficha observador del estudiante.
- 14) Llevar de manera ordenada el diligenciamiento de los libros reglamentarios: Plan de Dimensión, plan de clase, talleres, observador del estudiante, control diario de asistencia, proyecto pedagógico y otros.
- 15) Preparar y desarrollar sus clases de acuerdo a la exigencia del Plan de Estudios.
- 16) Conocer y aplicar el Manual de Convivencia.
- 17) Participar de las Comisiones de Evaluación y Promoción.
- 18) Ser ético y responsable en el manejo de las acciones de las evaluaciones académicas
- 19) Compartir información pedagógica que afiance la actualización docente.
- 20) Aceptar las sugerencias en pro de un mejor ejercicio docente.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 21) Contribuir con el Plan de Mejoramiento de Área e Institucional
- 22) Apoyar los proyectos pedagógicos que desarrolla la institución
- 23) Participar y comprometerse con los procesos de Calidad para la certificación de la institución.
- 24) Informar al rector sobre las ausencias a la institución o llegadas tarde en la jornada laboral, incapacidad médica o calamidad doméstica.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES.

- 1) Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos(as), de conformidad con la Constitución y la Ley.
- 2) Recibir información del Estado sobre la institución que se encuentra debidamente autorizada para prestar el servicio educativo.
- 3) Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características de la institución, los principios que orientan el Proyecto Educativo, el Manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el Sistema Institucional de Evaluación y el plan de mejoramiento institucional.
- 4) Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos(as), y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 5) Participar en el proceso educativo que desarrolle la institución en que está matriculado(a) sus hijos(as) y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del Proyecto Educativo.
- 6) Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha de la institución y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos(as).
- 7) Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos(as).
- 8) Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la institución sobre la calidad del servicio educativo que reciben sus hijos(as).
- 9) Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades públicas, en los términos previstos en la Ley General de Educación y en sus reglamentos.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES.

- 1) Matricular oportunamente a sus hijos(as) en la institución y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria.
- 2) Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 3) Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso de educativo.
- 4) Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos(as) y la mejor relación entre los miembros de la Comunidad Educativa
- 5) Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades de la institución, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta acudir a las autoridades competentes.
- 6) Apoyar a la institución en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.
- 7) Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos(as), para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.
- 8) Participar en el proceso de autoevaluación anual de la institución.
- 9) Conocer las normas contempladas en el Manual de Convivencia y contribuir con los correctivos pedagógicos según la falta cometida.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 10) Informarse sobre el rendimiento académico y comportamental de su hijo(a) o acudido(a).
- 11) Participar en reuniones, capacitaciones y formaciones dirigidas a los padres de familias o acudientes en pro de un desarrollo humano integral y bienestar familiar, dejando firma de su asistencia para su seguimiento.
- 12) Participar en la elección de Gobierno Escolar y si es elegido asistir a las reuniones que se le convoquen y cumplir con las labores que se le asignen.
- 13) Participar como miembro activo en el Consejo Directivo, en el Consejo de Padres, Comité de Convivencia Escolar - CCE y otros que se organicen para mejorar el servicio educativo.
- 14) A ser escuchado por el organismo competente cuando se proceda con correctivos pedagógicos a su hijo(a) o acudido(a) cuando no sea de justicia.
- 15) A ser informado en caso de que su hijo(a) esté en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.
- 16) Ser veedor de los procesos de calidad que se desarrollan en la institución y exigir al hijo(a) o acudido(a) que responda a los parámetros de calidad.
- 17) Asistir a las citas de evaluación y acudir al ente externo al cual fue remitidos para la obtención del diagnóstico y las adecuaciones curriculares según sea el caso
- 18) Participar en los encuentros de padres de familia.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 19) Colaborar con la asistencia de sus hijos(as) a las clases y demás actos programados por la institución, justificando oportunamente sus actividades institucionales.
- 20) Ingresar a la institución para dialogar con los docentes solicitando cita con anterioridad.
- 21) Asistir cumplidamente a cada citación cuando un directivo o docente lo requiera.

LEY DEL MENOR

A grandes rasgos, la nueva ley del menor determina que en cualquier decisión que deba tomarse sobre un menor es vital que participen profesionales cualificados que primen el interés del menor sobre cualquier otro, para garantizar su igualdad y no discriminación y buscar siempre medidas que le proporcionen una estabilidad apta para su desarrollo. Del mismo modo, es clave tener siempre en cuenta la edad y el grado de madurez del menor.

Esto, aplicado a los menores que presenten problemas de conducta, se traduce en que la ley especifica la necesidad de tener en cuenta las condiciones, necesidades y características de este colectivo antes de su ingreso en un centro. Este ingreso



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



debe ser autorizado por un juez y se han establecido procedimientos judiciales más ágiles en la Ley de Enjuiciamiento Civil:

- Previa autorización de un juez de Primera instancia, se aplica el procedimiento para obtener la autorización judicial para ingresar a un menor con problemas de conducta en un centro de protección específico.
- El Juzgado de Primera instancia es ahora el encargado de autorizar la entrada en domicilio, en lugar del Juzgado de lo Contencioso-administrativo. Esta medida se aplicará siempre como ejecución forzosa de las medidas de protección de los menores.

El último recurso aplicable hacia estos menores siempre será la restricción de libertades o de derechos fundamentales tales como las visitas, los permisos de salida o incluso medidas como la contención o el aislamiento, que se prevén como el recurso límite y deberán ser aplicados con un carácter educacional.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIFORMES DE LA INSTITUCIÓN

A. UNIFORME DE DIARIO

B. UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Camibuso blanco con degrade gris.
- Pantalón de sudadera gris
- Pantalóneta gris
- Franelilla blanca
- Medias blancas
- Zapatos tenis totalmente blanco, con cordones del mismo color.

PLANTA FÍSICA

La institución educativa San Francisco de Sales cuenta con una planta física compuesta por tres pisos en los que se distribuyen los salones de clase de la siguiente manera:

1er piso: 8 salones de clase, sala de profesores, salón de implementos deportivos, la rectoría, oficina de secretaria, fotocopiadora.

2do piso: 10 salones de clase, 1 capilla.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3er piso: 5 salones de clase de los cuales 4 destinados a especialidades (salón de artística, salón de deportes y gestión social, salón de música, salón de mecánica), 4 salones sin ningún uso.

La institución cuenta en su primera planta (1er piso) con un patio para descanso y una plazoleta en la que se llevan a cabo actos culturales y/o reuniones generales.

SALON DE DEPORTES

- 60 aros
- 20 colchonetas
- 30 vallas metodológicas (10 pequeñas, 10 medianas y 10 grandes)
- 4 escaleras pliometricas
- 20 conos pequeños
- 30 conos grandes
- 40 lazos de saltar
- 6 sogas
- 20 step-ups
- 10 vallas semi-profesionales
- 20 guantes de softball
- 10 bates de softball
- 20 pelotas de softball



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 20 balones de baloncesto
- 15 balones de microfútbol
- 100 platillos

HORARIOS

COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES JORNADA DE LA MAÑANA

Practicante Bryan Russed De Los Rios Sarmiento

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1 6:45 a 7:45	T-01	PERMA NENCIA	1-01	2-01	1-01
2 7:45 a 8:45					PERMA NENCIA
DESCANSO 8:45 a 9:30					
3 9:30 a 10:20	T-02	PERMA NENCIA	3-01	PERMA NENCIA	3-01
4 10:20 a 11:10					2-02
5	PERMA		PERMA		PERMA NENCIA



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



11:10 a	NENCIA		NENCIA		
12:05					

MATRIZ DOFA COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES

DEBILIDADES

-) Falta de un docente de educación física para primaria.
-) Demasiados alumnos por salón, hace un poco más tedioso la enseñanza.
-) La fotocopidora no abre a la hora correspondiente

OPORTUNIDADES

-) Interés de los padres de familia por la educación de sus hijos
-) Mejorar en aspectos académicos, buscando la excelencia de la institución

FORTALEZAS

-) Espacio amplio a la hora de realizar actividades y su jornada de descanso
-) Constante participación de los padres de familia, en aspectos académicos de sus hijos
-) Excelente plantel docente

AMENAZAS

-) Falta de escenario deportivo a la hora de realizar las clases de educación física.
-) Falta de un timbre o algún mecanismo diferente, a la hora de tocar a la puerta

onstrucción de

nder - Colombi
4 - 5685305 - F



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO II. PROPUESTA PEDAGOGICA

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS UTILIZANDO HERRAMIENTAS VIRTUALES (TIC) PARA EL DESARROLLO DE LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 3° DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES DE SAN JOSÉ CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar por medio de las TIC diferentes estrategias didácticas para la enseñanza de la educación física en los estudiantes del grado 3° de la institución educativa San Francisco de Sales

OBJETIVOS ESPECIFICOS

-) Fomentar el uso de las herramientas virtuales (TIC) para el desarrollo de la clase de educación física
-) Mostrar de manera ordenada la secuencia que se va a realizar en nuestras clases de educación física



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



-) Desarrollar de manera integral nuestra clase de educación física en la búsqueda del aprendizaje de los niños

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En términos educativos, las discusiones actuales frente a aspectos como la pedagogía, la enseñanza, el aprendizaje, la formación y el currículo, han posibilitado nuevas formas de ver y comprender la realidad educativa; Estas reflexiones son fundamentales para los maestros, nos permiten planear mejor la enseñanza para llevar a nuestros niños y jóvenes a una educación con sentido que responda realmente a las necesidades del contexto y a satisfacer sus intereses y motivaciones particulares, (Velázquez J. 2009)

Tomando en cuenta la situación actual que estamos viviendo, las alternativas a la hora de la enseñanza de los diferentes materiales escolares, se vuelven necesarias y el uso de las TIC se convierte en una gran opción para suplir la falta de presencia a la hora de realizar la clase.

La institución educativa San Francisco De Sales no es ajena a esta problemática, por ello, esta propuesta pedagógica se vuelve una opción viable para la realización de la clase de educación física de los alumnos del 3º, buscando desarrollarles su clase de la manera más integral posible y buscando llegar a



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



todos los alumnos y que ninguno se quede sin su clase y su formación escolar completa.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Se pueden utilizar las TIC para la enseñanza de la educación física en el grado 3° de la institución educativa san francisco de sales de san José de Cúcuta?

JUSTIFICACIÓN

Las prácticas pedagógicas de educación física son de suma importancia en el ámbito escolar, debido al desarrollo integral de nuestros niños y más si es en primaria, por esto debemos tratar por los medios que tengamos a nuestro alcance para darle las clases a nuestros estudiantes de manera adecuada.

Debido a la situación que se está atravesando por la pandemia, las clases presenciales se han visto afectadas, es por esto que debemos recurrir a las herramientas virtuales como mecanismo de acción, para continuar de la mejor manera dichas clases y completar la formación académica de nuestros estudiantes.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Para el desarrollo de nuestras actividades de la materia de educación física encontramos estas herramientas como una gran aliada para llegar a nuestros estudiantes, que en esta ocasión son los niños del 3° de la institución educativa San Francisco De Sales, buscando con esto, poder llegar a cada uno de ellos y seguir con su formación en la educación física y ayudando al correcto desarrollo no solo muscular sino intelectual a nuestros estudiantes.

Por consiguiente, debemos darle la importancia debida a estas herramientas, ya que son parte fundamental en esta etapa, para poder explicar, desarrollar y evaluar a nuestros estudiantes con sus actividades curriculares.

POBLACIÓN

Este proyecto de grado tiene como población a los estudiantes del colegio San Francisco de Sales del municipio de Cúcuta ubicado en el departamento norte de Santander

MARCO TEÓRICO

El mundo como lo conocemos ha cambiado un sin número de veces, la sociedad ha logrado construir puentes tecnológicos, han cambiado las formas en que las personas interactúan y así mismo, se han establecido y edificado nuevas brechas



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



sociales que antes no se consideraban como tal (González, Jiménez, & Moreira, 2018). La globalización y virtualización del mundo también ha condicionado la manera en que realizamos nuestras actividades cotidianas, desde el cambio gradual a teletrabajos hasta la realidad social que hoy nos apremia. En las ramas educativas, sin diferencia, se han evidenciado y consolidado cambios desde las TIC (tecnologías de la información y la comunicación), respecto a las posibilidades pedagógicas que esto respecta. Para nuestros intereses investigativos nos compete saber las relaciones efectivas de la enseñanza de educación física a través de dichas herramientas de comunicación e información. (Han, 2013)

Para lograr consolidar nuestros objetivos de estudio, planteamos construir el presente marco teórico en dos líneas fundamentales, que decidimos priorizar en el marco de una lectura exhaustiva de las disponibilidades documentales y científicas respecto a nuestro proyecto de investigación. En primera medida, comenzar la dilucidación teórica por las implicaciones de las TIC en la sociedad del conocimiento. Como segundo punto, plantear lo expuesto en el marco de la educación física con la enseñanza junto a las TIC y sus implicaciones pedagógicas. Por ende, es necesario compilar rigurosamente lo que se ha vislumbrado respecto a dicho paradigma pedagógico. Desde las implicaciones de acceso a las implicaciones y condicionamientos en el área de enseñanza de la educación física. (Balanta, Peña, Rengifo, & Rojas, 2015)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN

Los avances tecnológicos se generan por los cambios en las condiciones sociales y económicas de la cotidianidad de los individuos, los cambios en las formas y relaciones de producción y las maneras de comprender las transformaciones de las relaciones humanas. En el campo educativo no es distinta la realidad con la que se nos presenta este fenómeno, especialmente en un contexto globalizado e hiperconectado. Las TIC son un puente entre la sociedad del conocimiento, la realidad social y el mundo del trabajo, condicionan la forma en la que las relaciones sociales de producción y aprehensión del conocimiento se han desarrollado. Cómo plantea Cobo(2011):

“las tecnologías de información y comunicación se convierten en dispositivos facilitadores y articuladores de muchas de las tareas que debe llevar a cabo un profesional del siglo XXI. Un uso estratégico y a la vez crítico de las TIC, así como del conocimiento, ha de perfilarse como un eje transversal en los proyectos educativos de nuestros días.”(pág. 5)



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Es menester comprender que la escuela y el entorno educativo no es ajeno a las revoluciones y transformaciones que acontecen en la sociedad, aunque muchas veces muestren resistencia a enmarcarse en cambios que condicionen su oferta y hacer (Silva & Montañez, 2019). En parte, porque la realidad de la inmersión de los avances informáticos en las escuelas no es tan espontanea y acelerada como parece, de hecho, se presentó gradualmente, enfocada con precisión a la enseñanza de la informática, priorizando la enseñanza de aplicaciones y contenidos básicos de los ordenadores para construir y desarrollar conocimientos. Dicha comprensión de los cambios pedagógicos potenciados por los avances informáticos es pertinente para comprender que la sociedad de la información y el conocimiento no existe *per se*, sino que, su condición se ha planteado como una relación entre conocimiento y sociedad, a su vez compleja. (Capllonch, 2005).

Las incursiones de las nuevas tecnologías informáticas en las escuelas se dieron con principios básicos de acompañamiento en la enseñanza, es decir, ordenadores con programas básicos que cumplieran funciones muy parecidas a las que ejercían las y los profesores, lo cual es material importante para comprender dicha incursión, también llamada “enseñanza asistida por ordenador”. Además de la inmersión de los ordenadores en la vida cotidiana, lo que llevaría a



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



desarrollar sus potencialidades educativas para las escuelas como menciona Capllonch (2005) esta individualización de los ordenadores, individualizó o permitió la individualización de la enseñanza:

“Se consolida la idea de utilizar el ordenador como medio de enseñanza y, en este sentido, la preocupación fundamental se centra en el diseño y producción del software educativo, y la preocupación por que éstos a la vez que enseñan, resulten entretenidos y divertidos.”(pag.45)

Como ya hemos mencionado, la inmersión de las tecnologías informáticas en la educación se dio de manera gradual, precisamente por las implicaciones y complicaciones metodológicas que esto podría traer. Los avances debían adecuarse a los procesos de enseñanza y los estados (gobiernos) comenzaron a planear sus programas educativos en torno a esta idea fundamental. Así, construyeron el camino para las iniciativas cada vez más especializadas en diferentes campos para llegar a lo que conocemos como sociedad del conocimiento y la información, de la mano de la tecnología multimedia y el desarrollo de software educativo. La innovación ininterrumpida de las tecnologías de información y comunicación y la creación de diferentes y novedosos espectros



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



audiovisuales e informáticos relacionales y relacionados, y la necesidad de construir sus propias aplicaciones pedagógicas ha ocupado el interés de los científicos y tecnólogos de la educación. (como se cita en Capllonch, 2005).

La era de la información ha sido representada como un cambio radical en la sociedad y las diferentes comunidades científicas, en un mundo donde estamos hiperconectados y la información está disponible al alcance de nuestras manos. Un mundo social que también crea nuevas brechas digitales y tecnológicas que siguen condicionando el acceso a la información, la comunicación y el conocimiento. (Almenara, 2004).

Frente al problemas que dichas brechas presentan para la consolidación de bases educativas en el marco de las tecnologías de información, debe profundizarse en su solución mediante una serie de objetivos mencionados por Barahona (Barahona, 2019) respecto a las implicaciones de la competencia digital:

1. La dominación del manejo técnico de cada tecnología educativa, que implica conocimiento práctico de hardware y software, como sus funciones principales para poder aprehender de la mejor manera las herramientas que este medio permite al estudiante o alumno.
2. La capacidad investigativa básica, es decir, ahondar en los conocimientos y habilidades para buscar, seleccionar, analizar, comprender y recrear la



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



cantidad inconmensurable de información que se encuentra en los medios digitales y las nuevas tecnologías. Para ello es necesario reconocer las condiciones sociales de los estudiantes que puede condicionar el nivel a aprehensión de dichas herramientas para su capital humano. (Bourdieu, 1998)

3. El desarrollo y la construcción de actitudes y valores frente a las nuevas tecnologías, esto implica el desarrollo de habilidades críticas frente a las implicaciones, informaciones y utilidades de las nuevas tecnologías. Con el fin de que los estudiantes no consuman acrítica y pasivamente los nuevos contenidos multimedia y avances tecnológicos que les son presentados como herramientas.
4. Identificación de las necesidades de información, las posibilidades de sus inconsecuencias, la sobresaturación y su organización final en el marco del desarrollo de cualquier actividad académica.

EDUCACIÓN FÍSICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En este aspecto es fundamental consolidar la aclaración de que hablaremos estrictamente de educación física como área curricular de la educación primaria, secundaria y universitaria. En primera medida por las diferencias que esto implica en materia epistemológica para el desarrollo y acotación del presente proyecto.

Anteriormente mencionábamos que las TIC han creado nuevas condiciones en lo que respecta a la educación y las pedagogías, que han ejercido fuertes presiones para consolidar cambios en las maneras en las que los profesores desarrollan y construyen sus pedagogías. En la medida de su avance, muchos profesores las han aprehendido para asumirlas en sus prácticas pedagógicas y beneficiarse de ellas en su trabajo. Por eso la educación física no está fuera de dicho contexto social y educativo, también ha visto permeada la manera de comprender la acción y potencialidad educativa de las TIC en su ámbito y área de trabajo. (Capllonch, 2005)

La relación entre las tecnologías de la información y la comunicación con la educación física se concentran en un aspecto bastante amplio. A nivel deportivo las TIC han tenido una incursión más temprana que en lo que respecta a la educación física. Según Capllonch (2005), en 1994 ya se reconocían seis grandes áreas de la informática como instrumento de la gestión deportiva: a nivel organizacional, en gestión de la práctica y los espacios deportivos, en el marketing



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



deportivo, en el campo de la investigación científica para el deporte, en el marco de la televisión y en el más importante de todos: el de la enseñanza. La vinculación entre deporte informática, entre educación física y nuevas tecnologías es mucho más amplia de lo que creemos, estas áreas también condicionan el hacer y ser de la educación física. Según Riera (1998) la vinculación es reciente, pero:

“actualidad la mayoría de los instrumentos de medición específicos de la Educación Física y el entrenamiento deportivo ya requieren una conexión con el ordenador: “esport tester” hoja de anotación, plataforma de fuerzas, electromiógrafo, cicloergómetro, analizador de gases,.. En un futuro inmediato esta tendencia se incrementará considerablemente en la medida que se mejoren el almacenamiento, tratamiento y transmisión de imágenes de competiciones deportivas, se facilite la captura de datos por telemetría, se especialicen las aplicaciones informáticas y se simplifique su utilización. (1998)”

A medida que avanzaban las condiciones informáticas, las plataformas comunicacionales y el mundo social se consolidaba rápidamente como una red global hiperconectada, la educación física fue incursionando en estos nuevos rasgos tecnológicos y de divulgación de conocimiento que le presentaba la



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



sociedad de la información (Ferrerres, 2011). Con iniciativas que iban desde páginas personales de profesores de educación física, sesiones especializadas, espacios virtuales didácticos o las inconmensurables fuentes de recursos investigativos y comunicativos. (Capllonch, 2005)

Los modelos de enseñanza de la educación física han sufrido numerosos cambios condicionados por los cambios tecnológicos. Hoy por hoy la sociedad del conocimiento propone nuevos retos pedagógicos a los estudiantes y futuros profesionales de la educación física. No solo en materia de enseñanza de las competencias básicas referidas al cuerpo y sus movimientos, sino también para la consolidación y desarrollo de actividades, habilidades y competencias acordes a los cambios sociales y culturales. (Prat Ambrós, Camerino, & Coiduras, 2012). Según Añel (2009) el contexto actual de las ramas del conocimiento y la enseñanza, ha ido condicionando, incluso, la formación universitaria:

“La enseñanza en la sociedad del conocimiento no ha de pretender fundamentalmente transferir la comprensión del profesorado sobre cualquier fenómeno, sino ayudar al estudiante a desarrollar su propia forma de mirar y entender dicho fenómeno de la mejor manera posible. La enseñanza y el aprendizaje han de enfocarse a descubrir los modos habituales de interpretar de



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



los estudiantes en los ámbitos de la realidad que nos ocupen y ayudarlos a enriquecer, a ampliar y a reconstruir dichos modos de interpretar y actuar” (pág.10)

La introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el área docente de la educación física no ha sido fácil, preferiblemente por las personalidades y maneras de percibir, sentir y vivir en el mundo de los adolescentes, niños y jóvenes contemporáneos. El interés en un área se encuentra menguado por una sobrecarga de estímulos, información e imágenes que también se acompañan de nuevos entretenimientos que golpean de manera sobresaturada la pisque. Es decir, no solo es un reto la introducción por sí misma, también lo es por las condiciones culturales de las y los estudiantes, por sus condiciones psicológicas, emocionales y habilidades sociales. Adaptar las herramientas de enseñanza de la educación física es un trabajo complejo de realizar, ya que se encuentran enmarcadas en lo lectivo, antes que lo virtual, porque no solo implica lecciones, también implica procedimientos del cuerpo humano. (Bernate, Martínez, Urrea, García, & García, 2019)

En el estudio *La integración de las tecnologías de la información y de la comunicación en el área de la educación física de secundaria: análisis sobre el*



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



uso, nivel de conocimientos y actitudes hacia las tic y de sus posibles aplicaciones educativas (2011) se plantean estas dificultades mencionadas anteriormente:

“Pero la introducción de estas nuevas tecnologías en el área no es un asunto fácil de abordar para el docente del área. El concepto recreativo y motriz que acompaña a la imagen del área de EF, unido a su escasa carga lectiva, dificultan la introducción de los nuevos medios tecnológicos en la metodología del profesional del área” (pág.208)

Ante estas imposibilidades los autores también plantean la existencia de unas más alentadoras para la enseñanza de la educación física mediante las TIC que no se encuentre limitada solamente al factor motriz de la enseñanza y tampoco la teórica. De hecho, las nuevas tecnologías suponen un escenario para transmitir los contenidos teóricos y conceptuales del área. Para Ferreses (2011):

“La EF puede, a través del uso educativo de los nuevos medios tecnológicos, transmitir los contenidos teóricos del área de una manera más eficaz y comprensible para el alumnado, sin perder tiempo de compromiso motor, y



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



desarrollando en el estudiante la capacidad de espíritu crítico y selectivo ante la información localizada de las numerosas fuentes, fiables y no fiables, que se encuentran en internet” (pág.210).

Los autores coinciden en una aplicación semipresencial de las herramientas que conceden las nuevas tecnologías de educación, comunicación e información. Precisamente por la necesidad de la actividad presencial del docente de educación física en cuanto a la enseñanza de capacidades y competencias. Por otra parte, es necesario establecer que recomiendan la realización de actividades presenciales y uso de las herramientas virtuales como apoyo.(Barahona, 2019)

MARCO NORMATIVO

La educación en Colombia se encuentra reglamentada en el marco del artículo 67 de la constitución nacional (1991): La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



“La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.”

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

En la ley 1341 de 2009 se configura, reglamenta y dispone definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la información y las comunicaciones - tic-, se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras disposiciones. Esta ley tiene como objeto construir y presentar el marco general sobre el cual se orientarán las políticas públicas de las tecnologías de la información y de la comunicación y todo lo que ello implica.

En sus principios orientadores, el séptimo hace alusión al *derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TIC*. Dicho principio orientador busca garantizar el acceso a derechos como:

“La libertad de expresión y de difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” (Congreso de la República de Colombia, 2009).

CAPITULO IV: ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

- 1. CELEBRACIÓN DIA DE LA MUJER**
- 2. ELECCION DE PERSONERO**
- 3. MIERCOLES DE CENIZA**



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



BIBLIOGRAFÍA

- Almenara, J. C. (2004). Reflexiones sobre la brecha digital y la educación. *Tecnología, Educación y Diversidad: Retos y Realidades de La Inclusión Digital*, 23–42. Retrieved from <http://tecnologiaedu.us.es/cuestionario/bibliovir/brecha.pdf>
- Añel, E. (2009). La utilidad de los recursos tecnológicos institucionales en las clases de Educación Física. *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*, 2, 9–19.
- Balanta, O., Peña, A., Rengifo, J., & Rojas, N. (2015). *La Lúdica Y Las TIC En Educación Física Liceo Técnico Comercial LITECOM*. Fundación Universitaria los libertadores. Retrieved from <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/183/OrfiliaBalantaRodriguez.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Barahona, J. (2019). Retos y oportunidades de la tecnología móvil en la educación física (Challenges and opportunities of mobile technology in physical education). *Retos: Nuevas Tendencias En Educación Física, Deporte y Recreación*, 37(July 2019), 763--773. Retrieved from



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



<https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/68851/45787>

Bernate, J., Martínez, A., Urrea, P., García, M., & García, Z. (2019). *Fundamentos, Evolución E Impacto De La Educación Física En La Sociedad Colombiana* (Primera edición, Vol. 1). Colombia. Retrieved from www.editorialeidec.com

Bourdieu, P. (1998). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto. La distinción. Crítica social del gusto*. Buenos Aires: Taurus.

Capllonch, M. (2005). *Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación Física de Primaria: Estudio sobre sus posibilidades educativas*. Universitat de Barcelona, Barcelona. Retrieved from http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/43050/1/01.MCB_TESIS.pdf

Cobo, C. (2011). El concepto de tecnologías de la información. Benchmarking sobre las definiciones de las TIC en la sociedad del conocimiento. *Zer - Revista de Estudios de Comunicación*, 14(27). Retrieved from <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/Zer/article/view/2636>

Congreso de la República de Colombia. Ley No.1341, Ley No.1341 30 julio § (2009).

Constitución Política de Colombia. Constitución Política de la República de Colombia de 1991, República de Colombia § (1991). Colombia. Retrieved



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



from <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>

Ferreres, C. (2011). *La integración de las tecnologías de la información y de la comunicación en el área de la educación física de secundaria: análisis sobre el uso, nivel de conocimientos y actitudes hacia las tic y de sus posibles aplicaciones educativas*. Universitat Rovira I Virgili, Tarragona. Retrieved from www.tesisenxarxa.net

González, L. E. Q., Jiménez, F. J., & Moreira, M. A. (2018). Más allá del libro de texto. La gamificación mediada con TIC como alternativa de innovación en Educación Física. *Retos*, 2041(34), 343–348.

Han, B.-C. (2013). *La sociedad de la transparencia* (1st ed.). España: Herder.

Prat Ambrós, Q., Camerino, O., & Coiduras, J. L. (2012). Introducción de las TIC en educación física. Estudio descriptivo sobre la situación actual. *Apunts Educación Física y Deportes*, (113), 37–44.
[https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2013/3\).113.03](https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2013/3).113.03)

Riera, J. (1998). Prólogo. En T. Guterman (Ed.), *Informática y deporte*. Barcelona: Inde.

Silva, A., & Montañez, L. (2019). Aprendizaje psicomotriz en el área de Educación



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Física, Recreación y Deportes mediado por el uso de software educativo.
Retos. Nuevas Tendencias En Educación Física, Deporte y Recreación, 36,
302–309. Retrieved from
<https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/67131/43512>



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750